



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1255/11, se designa a la Ing. Agr. María Laura BRITOS como Instructora de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad LA PIEDRA MORA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1255/11, en la cual se designa a la Ing. Agr. María Laura BRITOS como Instructora de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad LA PIEDRA MORA. Ubicada en Ruta 9 km 784 – Villa del Totoral. Córdoba. Disponer la incorporación de la Ing. Agr. María Laura BRITOS en el Registro de Instructores de Practicanato de esta Casa.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicanato y por su intermedio a la Ing. Agr. María Laura BRITOS y a la Entidad LA PIEDRA MORA Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicanato a sus efectos. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Plenoconsorcio
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 005

E.D./

